



M.C. Maricela H. Pizarro Ope  
JEFE OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD  
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO  
C.M.A. PI. 29519



D. Gerson D. CALDERÓN YAMANI  
CMP 29711 RNE 30249  
SUB DIRECTOR

# Resolución Directoral

Puno, 20 de MAYO del 2022

Visto el MEMORÁNDUM No. 319-22-D-HR"MNB"-PUNO, de fecha 24 de febrero del 2022, que autoriza la proyección de la resolución de aprobación de conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital "MNB" de Puno para el año 2022, según el OFICIO No. 013-2022-J-OGC-HR"MNB" PUNO, de fecha 24 de febrero del año 2022.

## CONSIDERANDO:

Que, el Inciso IV) del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", establece que es de responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población; en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 050-MINSA-DGE-V.02, Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y servicios Médicos de Apoyo;

Que, la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", como guía de referencia nacional de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector que pertenecen a los niveles I, II y la Categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo objetivo es establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistemas de Gestión de la Calidad en Salud" el cual establece el concepto, los principios, las políticas, los objetivos, las estrategias, entre los aspectos que permitan orientar los esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios de salud, en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, con Memorándum No. 319-22-D-HR"MNB"-PUNO de fecha 24 de febrero del año 2022, el Director del Hospital "MNB" de Puno dispone la proyección de la resolución de conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno para el año 2022, conforme a lo solicitado según el OFICIO N° 013-2022-J-OGC-HOSP-"MNB"-PUNO de fecha 24 de febrero del año 2022, con la finalidad de cumplir con el proceso de evaluación interna basada en la comparación de estándares óptimos y factibles de alcanzar con los mecanismos de evaluación de calidad, buscando la seguridad en la atención y el mejoramiento continuo de los procesos;





M.C. Maricela R. Pizarro Opa  
JEFE OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD  
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO  
O.M.P. 29519



Dr. GORETA CALDERÓN MARIANI  
C.M.P. 29701 RNE 30340  
SUB DIRECTOR  
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO

## Resolución Directoral

Puno, 20 de MAYO del 2022

Que, de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, modificada por Ley N° 28339; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y complementada por Leyes N° 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; R.M. N° 405-2005/MINSA, reconoce a los Directores Regionales como única autoridad en Salud en cada Región; Que, de conformidad con la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP del Gobierno Regional Puno, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno, Dirección Regional de Salud de Puno;

Estando informado por la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno y con la opinión favorable de la Sub Dirección, Oficina de Administración y el visto bueno de Asesoría Legal,

### SE RESUELVE:

**ART. 1°. CONFORMAR, EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL "MANUEL NUÑEZ BUTRON" DE PUNO** para el año 2022, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que está conformado por los siguientes servidores:

#### PRESIDENTE.

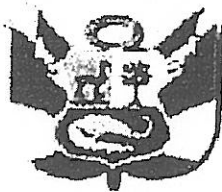
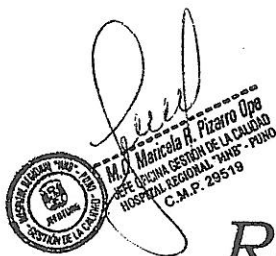
Sub Director del Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón" de Puno

#### SECRETARIA.

Jefe de la Oficina Gestión de la Calidad.

#### MIEMBROS.

Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto  
Jefe de la Oficina de Administración  
Jefe de la Unidad de Acreditación  
Jefe de la Unidad Apoyo a la Docencia. e Investigación  
Jefe de la Unidad Estadística e Informática.  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos  
Jefe de la Unidad de Logística  
Jefe de la Unidad Servicios Generales y Mantenimiento  
Jefe de la Oficina Epidemiología y Gestión de Riesgos  
Jefe del Servicio de Consulta Externa  
Jefe del Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico  
Jefe del Departamento de Diagnostico por Imágenes  
Jefe del Departamento de Patología Clínica, Antonia Patológica y Banco de Sangre  
Jefe de la Unidad de Seguros  
Jefe del Departamento de Farmacia.  
Jefe del Departamento Servicio Social



## Resolución Directoral

Puno, 20 de MAYO del 2022



Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética  
Jefe del Servicio de Emergencia.  
Coordinadora del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal  
Coordinación de la Plataforma de Atención al Usuario.



**ART. 2°.** ENCARGAR, a la responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación u supervisión de las actividades para el cumplimiento de las funciones del Equipo.

**ART. 3°.** DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia Institucional.

**ART. 4°.** NOTIFICAR Y TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Dr. Juan Martín VELASCO CARDENAS  
CMP. 25256 RNE. 14541  
DIRECTOR  
HOSPITAL REGIONAL MNB - PUNO